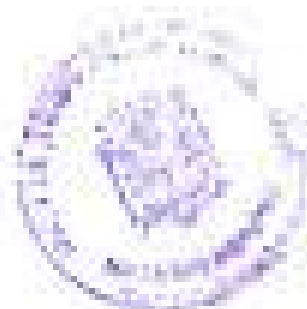




ESCRITURA NRO. 6093

ESCRITURA PÚBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

MARIO ALONSO CHUCHUCA PUGO Y SRA.

A FAVOR DE:

RUBEN MARCELO PALTIN GUAMANRRIGRA

CUANTIA: \$25,40USD

*** 8A ***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a LOS
VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE,
en el DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO MOVENO DEL
CANTON CUENCA, Comparecen a otorgar la presente escritura, Por una parte, el

señor MARIO ALONSO CHUCHUCA PUGO y su esposa la señora SILVIA ELISABETH GUZMAN RAMOS , a quienes se les denominará cedentes o vendedores; y el señor RUBEN MARCELO PALTIN GUABANRRIGRA, casado, a quien se le llamará cesionario o comprador; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, mayores de edad, personas de su derecho, a quienes por presentar el documento de identidad de cédula del I.D., y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instrucciones que han sido por el el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública en la que conste una transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: OTORGANTES: Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública las siguientes personas: Por una parte, el señor MARIO ALONSO CHUCHUCA PUGO y su esposa la señora SILVIA ELISABETH GUZMAN RAMOS , a quienes se les denominará cedentes o vendedores; y el señor RUBEN MARCELO PALTIN GUABANRRIGRA, casado, a quien se le llamará cesionario o comprador; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, mayores de edad, personas de su derecho. PRIMERA: ANTECEDENTES.- La compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA VENCEDORES DEL



PORTETE TRANSPORTES CIA. LTDA' se constituyó en Cuernavaca, Estado de México, inscrita en el Registro Mercantil de Cuernavaca, el cuatro de mayo del mismo año, bajo el número catorce y cinco. El capital social actual de la compañía es el de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CINCUENTA PARTICIPACIONES de veinte y cinco dólares cada una. **SEGUNDA: RESOLUCIÓN DE JUNTA GENERAL.** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la mencionada compañía reunida en su local social, el día tres de septiembre de dos mil tres, resolvió por unanimidad autorizar a los señores para que puedan transferir una participación a favor del cesionario. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Con estos antecedentes, y basados en la autorización de la Junta General en referencia, los señores los señores **BARO ALONSO ENRIQUETA PAGO Y SILVA ELIZABETH GUZMAN RAMOS**, libre a bien libre y voluntariamente, transferir una participación a favor del comprador, sin reserva de ninguna clase. Se acuerda que en esta transferencia se incluyen todos los derechos provenientes de la tenencia de dichas participaciones, especialmente la calidad de socio de **'COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA VENCEDORA DEL PORTETE TRANSPORTES CIA. LTDA'.** **CUARTA:**

PRECIO DE LA VENTA.- El precio pactado para esta venta es el de **VEINTE Y CINCO DOLARES** de los Estados Unidos de América, dinero que el cedente declara haberlo recibido al contado de manos del comprador, en cuya virtud efectúa la transferencia y traspaso al cesionario para que requiera la legalización de este instrumento. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El comprador acepta la transferencia otorgada a su favor por ser lícita, legal y conforme a sus intereses. Por lo expuesto, el cesionario en la posterior fecha **señala** que reclama al cesionario por este concepto, puesto que en esta transferencia se incluyen los derechos y obligaciones derivadas de la compra de las participaciones que se transfieren. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura es de veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América. Usando este rubro se permite agregar los demás cláusulas de esta para la total validez de este instrumento público. **ATENTAMENTE, DOCTORA EUGENIA PALACIOS ABAD, ABOGADA CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las **obligaciones** contenidas en la misma minuta, la firman en todas sus partes y rubrican en su presencia la misma minuta a escritura pública para que surta los fines legales correspondientes. Laída que les fue, la presente escritura integramente a los otorgantes por el el



Notado, se ratifican en su contenido y tienen conmigo en unidad de acto de fe.

lo cual doy fe.-

JUAN MANUEL CACHOZA FUGO
CL. 0107610015

SILVIA ELISAVETH GUZMAN RANDO
CL. 0104436914-4

RUBEN MARCELO PALTEN GUAMANIZGORA
CL. 010407467-2



Dr. Eduardo Tolosa Mota
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CACHA - COCHABAMBA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCION DE LA COMPAÑIA
"TRANSPORTES DE SANTA VENCIOCAN DEL PUERTO DE TRANSPORTES CAJON TON"**



En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de septiembre de 2015, en el domicilio social, en el local de la compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, en el cantón Pichincha, Ecuador en las salas sociales, se reúnen los señores: Angel Chuchuca Caporales, Manuel Alberto Chuchuca Puga, Mario Alvaro Chuchuca Puga, Nixon Suarez Lora Pinos, propietarios de cincuenta participaciones cada uno; Augusto Manuel Jachón Sique, Juan Francisco Jachón Sique, Luis Rodolfo Jachón Sique, Neil Esperanza Jachón Sique, Luis Fernando Morales Chaco, Manuel Gustavo Morales Puga, Manuel Villa Coto, Jorge Orlando Salas Chuchuca propietarios de veinte y cinco participaciones cada uno respectivamente, cada participación tiene el valor nominal de veinte y cinco dólares, por lo que sumados representan la totalidad del capital social, se dan mutuamente fé y fe que los señores que se hallan presentes entre el signo de esta reunión, constituyen por unanimidad constituida en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Autorización para transferencia de participaciones. El presidente Sr. Manuel Gustavo Morales Puga, declara instalada la sesión. Actúa de secretario el Sr. Sr. Luis Fernando Morales Chaco. A continuación se pasa a tratar el único punto del orden del día. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad ratificar autorización al señor Mario Alvaro Chuchuca Puga para que pueda transferir una participación a favor del señor Pablo Guamanriga Rubio Moreno, en adelante este según del cual tratar, se convoca un asamblea para redactar la presente acta y una vez redactada la misma, se da lectura, siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para constancia los señores, con lo cual concluye la junta, dando los señores fe como en su momento minutos.


Chuchuca Caporales Angel


Chuchuca Puga Mario Alvaro


Jachón Sique Augusto Manuel


Chuchuca Puga Manuel Alberto


Salas Chuchuca Jorge Orlando


Jachón Sique Juan Francisco



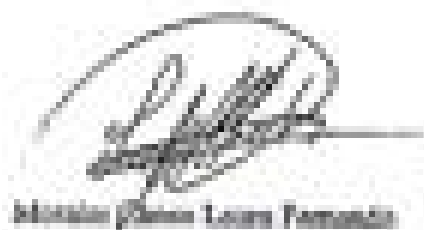
Paulo Rodolfo



Roberto Silva



Carlos Roberto Silva



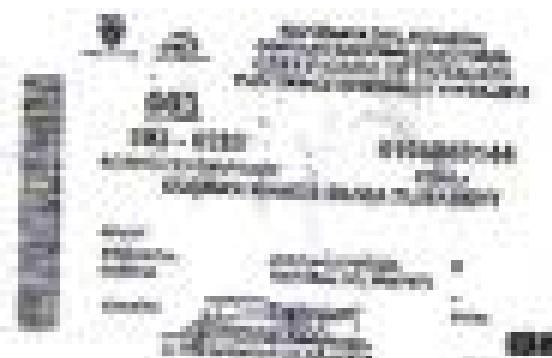
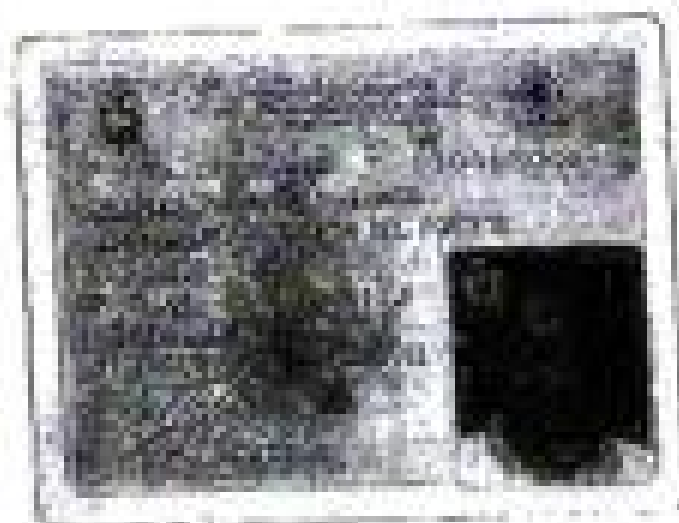
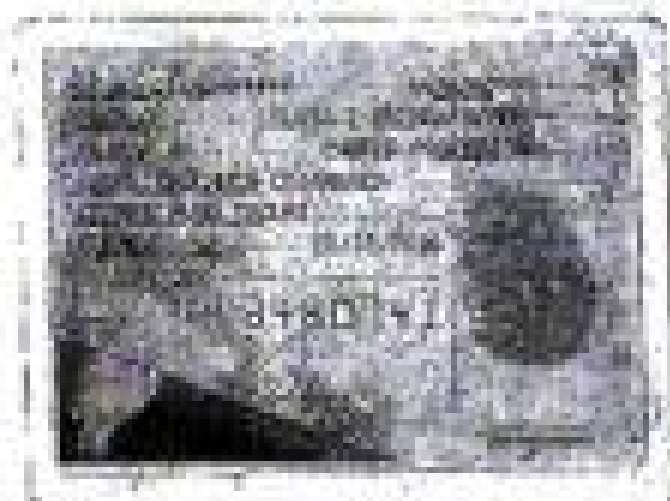
Roberto Silva

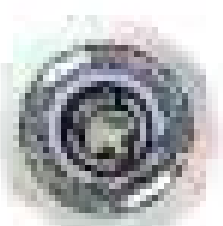
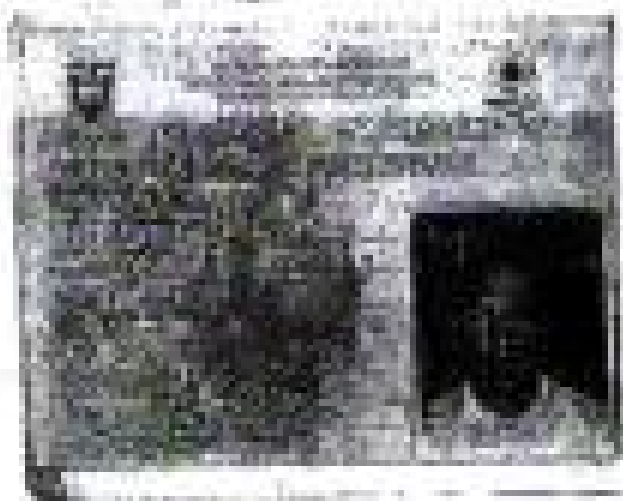


Roberto Silva



Roberto Silva





DÓY FE.- Que, al margen de la escritura de Constitución de la Compañía de Transportes de Carga Vencedores del Postale TRANSPORTES CIA. LTDA.", se sortado la resolución correspondiente de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Participaciones.

Cuenca, 2 de Octubre del 2013.

EL NOTARIO QUINTO



Notario Quinto

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEBA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTA EN ESTE EPÍGRAFO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CENSO DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE ESCRITURA:	8377
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	149
REGISTRO:	LIBRO DE CENSO DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVENIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Ciudad en que comparece	Estado Civil
RESEÑANTE:	LUJITA BLANCASTRUQUE RUBEN MARCELO	Cuenca	GUARANO	Casado
RESEÑADO:	ORACHELA PUGO MARIO ALVARO	Cuenca	CIDRETE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CENSO DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE ESCRITURA:	28/02/2014
FECHA:	ACTUALMENTE
NÚMERO DEL DOCUMENTO:	EDUARDO PALACIOS MENDOZA
CONTENIDO:	LIBRO
OBJETO DE LA COMPRAVENTA:	COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA VECEDORAS DEL PORTO TRANSPORT CIA CIA
DOMICILIO DE LA COMPRAVENTA:	CUECA

4. DATOS CAPITAL/ CUENTAS:

Capital	Valor
Cuenta	75.00

5. DATOS ADMINISTRATIVOS:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO-83 EL 04/05/2004.
--

QUALQUIER OTRA MODIFICA, ACTUALIZACIÓN O PROYECCIÓN AL TÍTULO DE LA PRESENTE RAZÓN LA:



Registral

Nº 057898

Registro Mercantil de Cuenca

REGLAMENTO DE LOS CAMPOS DEL DE DECLARACIÓN DE PLANOS DEL DISEÑO MARCA LA TIENDA DEL
PRIVILEGIO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA INFORMACIÓN A SEGUIR.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A FINESE UN MES DE OCTUBRE DE 1911

[Firma]

MAESTRO FRANCISCO VILLALBA VILLALBA

REGISTRADOR VINCULADO DEL DISEÑO CUENCA.

EXAMENADO DEL REGISTRO PRIVILEGIO A SEGUIR: REGISTRO MARCA LA TIENDA.

